



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



SALUD
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SEYMR/OF. ¹¹² 1148 /2022

18 de febrero de 2022
Código : 13S.5

Asunto: Medidas de seguridad semáforo verde.

San Luis Potosí, S.L.P.

CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SEGÚN RELACION ANEXA:

Con el objetivo de mantener las acciones para contener y/o abatir el contagio por pandemia y acorde con la responsabilidad social para contribuir con la estabilidad y condiciones del sector económico, y en vista de que el Estado obtuvo una ponderación en color **verde** en el semáforo epidemiológico, lo que sigue representando "**Riesgo**" de contagio por COVID-19, manteniéndose la presencia de casos y las posibilidades de desarrollar complicaciones, así como secuelas permanentes por la enfermedad e incluso la muerte.

Por lo anterior, se le exhorta a mantener las medidas restrictivas, garantizar que se cumplan y vigilen las medidas específicas a fin de difundir, respetar, y hacer valer el **estricto cumplimiento de las actividades, aforos, horarios, ventilación y restricciones de la prestación de servicios.**

Así mismo, se le reitera que **en el Estado de San Luis Potosí, el uso de cubrebocas es obligatorio en todo momento y lugar;** apoyándose en los medios de apremio que le faculta su marco legal se solicita intensificar las acciones tendientes a promover y hacer valer dicha medida.

A continuación, se describen las medidas aplicables a partir del **21 de febrero de 2022:**

Medidas Generales	
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar aglomeraciones. • Ventilación permanente en espacios cerrados. • Aplicación estricta de Protocolos. • Cubrebocas en todo lugar y en todo momento. • Fomentar el lavado de manos. • Protección a población vulnerable. • En caso de presentar síntomas acudir al médico. • Programación de limpieza y desinfección. 	
Medidas Recomendatorias	
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con equipo para detección de CO2. • Fomentar el pago por vía electrónica. • Publicar medidas preventivas en accesos principales. • Promover servicios a domicilio y para llevar. • Uso cubrebocas KN95 tricapa o similar. • Fomentar Vacuna. • Promover servicios a través de reservaciones y/o citas. • Usa solución desinfectante personal. • Fomentar uso de medios digitales. • Favorecer realizar actividades en espacios abiertos. • Tiempos cortos de estancia en espacios cerrados. 	
Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Actividades Escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los niveles educativos en modo presencial a partir del 21 de febrero del 2022.



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



SALUD
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SEYMR/OF.

Nº 1148 /2022

18 de febrero de 2022
Código : 13S.5

Asunto: Medidas de seguridad semáforo verde.

-2-

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Consultorios y Oficinas	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar vacuna. • Filtro al ingreso. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Sana distancia 1.5 mts en sala de espera y áreas comunes. • Atención por citas, preferenciar reuniones virtuales.
Industria	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar vacuna • Filtro al ingreso en transporte (cubrebocas permanente, gel) • Sana distancia 1.5 mts • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • En caso de presentar síntomas acudir al médico • Escalonar horarios de comidas.
Terminales de Autobuses	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar vacuna. • Filtro al ingreso Autobús (cubrebocas permanente, gel). • Sana distancia 1.5 metros. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Aplicación estricta de protocolos. • Programación de limpieza y desinfección.
Transporte público	<ul style="list-style-type: none"> • Portar CUBREBOCAS adecuadamente durante todo el trayecto. • Mantener ventanas abiertas. • Evitar aglomeraciones en áreas de ascenso. • Usar gel antibacterial al subir y descender de la unidad.
Restaurantes, Cafeterías y Servicio de Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Horario según licencia de funcionamiento. • Aforo al 75% máximo con 6 personas por mesa. • Mantener espacios con adecuada ventilación. • Limpieza y desinfección después de cada servicio. • Preferenciar espacios abiertos. • Promover servicios a domicilio y para llevar. • Área infantil cerrada.
Supermercados (mercados, abarrotes, tiendas de conveniencia y ultramarinos)	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 75%. • Horario según licencia de funcionamiento. • Limpieza y desinfección cada 2 horas. • Destinar personal responsable en áreas de riesgo (Cajas, Salchichonería, etc.) • Evitar aglomeraciones en áreas comunes. • Dos persona por familia. • Incrementar el número de cajas disponibles para evitar aglomeraciones en áreas de pago.
Plazas comerciales Comercio en general	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 75% en total y por área. • En caso de otros eventos deberán cumplir con las medidas correspondientes a su naturaleza. • Áreas de comedores máximo con 6 personas por mesa. • Destinar personal responsable que evite aglomeraciones. • Horario según licencia de funcionamiento.
Club deportivo, Gimnasios y Albercas Horario según licencia de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • CUBREBOCAS OBLIGATORIO, cubrebocas adicional para cambio después de uso. • Aforo al 75%. • En espacios cerrados ventilación permanente • Filtro al ingreso en cada área. • Asegurar medida de sana distancia de al menos 2 mts. equipos. • Preferenciar espacios abiertos. • Programación de limpieza y desinfección.

3...



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SÁN LUIS POTOSÍ



SALUD
SERVICIOS DE SALUD



COEPRIS/DO/SEYMR/OF. N^o 1148 /2022

18 de febrero de 2022
Código : 13S.5

Asunto: Medidas de seguridad semáforo verde.

-3-

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Cines, teatros y museos	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y desinfección previo y al término de cada función • Horario según licencia de funcionamiento • Evitar aglomeraciones en interior y exterior • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento • Aforo al 75%.
Centros Religiosos	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo cierre 20:00 horas • Aforo al 75%, cancelar espacios en asientos. • Aplicación estricta de protocolos avalado por el Sector Salud. • Evitar aglomeraciones en interior, exterior. • En caso de otros eventos deberán cumplir con las medidas correspondientes a su naturaleza.
Salones, jardines de fiestas y otros eventos (mercaditos, cursos, congresos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 75% máximo 300 personas. • Duración del evento máximo 5 horas. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Mesa máximo 6 personas. • Dictamen sanitario para todo evento. • Preferenciar espacios abiertos.
Parajes, balnearios, operadoras y paseos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo cierre 18:00 horas. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Aforo al 75%. • Aplicación estricta de protocolos avalado por el Sector Salud.
Parques	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a Domingo de 6:00 a 20:00 horas. • Aforo al 75%. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Cada evento debe cumplir con las medidas a su naturaleza. • Solo actividad física individual. • Filtro al ingreso general y por área. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.
Peluquerías, estéticas, barberías, spa, centros de masaje	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo cierre 20:00 horas. • Aplicación estricta de protocolos. • Dos persona por familia. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Aforo al 75%. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.
Hoteles y Servicios de hospedaje	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 75% • Suspender áreas comunes. • Cada evento debe cumplir con las medidas a su naturaleza. • En espacios cerrados ventilación permanente. • Aplicación estricta de protocolos. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.
Funerarias	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 75%. • Tiempos cortos de estancia en espacios cerrados • Ventilación permanente en todos los espacios. • Servicio de cafetería restringido. • No se permite velación en casa. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior.

4...



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



COEPRIS/DO/SEYMR/OF.

/2022

18 de febrero de 2022
Código : 13S.5

Asunto: Medidas de seguridad semáforo verde.

-4-

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Eventos de concentración masiva	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50% de la capacidad del espacio. • Contar con dictamen sanitario para la realización de eventos. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento. • Duración del evento máximo 5 horas. • Aplicación estricta de protocolos. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior.
Deportes profesionales en espacios abiertos	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50%. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento. • Aplicación estricta de protocolos. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior.
Canchas deportivas	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50%. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento. • Solo venta de alimentos y bebidas envasadas. • Horario según licencia de funcionamiento. • Aplicación estricta de protocolos. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior.
Eventos taurinos, charreadas y similares	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50%. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Aplicación estricta de protocolos. • Duración de actividades máximo 5 horas. respetando el horario de cierre según licencia de funcionamiento.
Centros nocturnos, bares y cabarets	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50%. • Programación de limpieza y desinfección cada 2:30 horas. • Duración de actividades máximo 5 horas respetando el horario de cierre según licencia de funcionamiento. • Evitar aglomeraciones en interior y exterior. • Uso obligatorio de cubrebocas en todo lugar y en todo momento.

Lo anterior con el fin de implementar **estrategias de difusión, intervención y vigilancia que garanticen el cumplimiento tanto para prestadores de servicios, colaboradores, usuarios y población en general de la Dependencia de su responsabilidad; con base en lo dispuesto por los artículos 134, 135, 140, 141 y 147 de la Ley General de Salud; 103, 109 y 115 de la Ley de Salud para el Estado de San Luis Potosí.**

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR OPERATIVO

DR. RAFAEL MOGUEL CARRILLO



Elaboró:

Ing Ana María Adame Martínez
Coordinadora de Análisis y
Evaluación de Riesgos.

Revisó:

MSP. Raúl Cárdenas Flores
Subdirector de Evidencia y Manejo
y Manejo de Riesgos

Valido

MSP. Raúl Cárdenas Flores
Subdirector de Evidencia y Manejo
y Manejo de Riesgos.

Copias al reverso..

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.c.p. M.D. J. Guadalupe Torres Sánchez.- Secretario General de Gobierno del Estado.- Jardín Hidalgo No. 11 P/A, Zona Centro,
C.P. 78000.- Ciudad.

C.c.p. Dr. Daniel Acosta Díaz de León.- Director General de los Servicios de Salud | en el Estado.- Pról. Calzada de Guadalupe
No.5850, Col. Lomas de la Virgen, C.P. 78380.- Ciudad.

MEML.



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

DESTINATARIO	SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO Y NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE
MTRO. JULIO CESAR PEREZ RAMIREZ DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL JUSTO SIERRA No. 150 COL. TEQUISQUIAPAM, C.P. 78230 CIUDAD	(1)
LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO (CGE) EDIFICIO LAMADRID AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 980 COL. ARBOLEDA DE TEQUISQUIAPAN, C.P. 78235, CIUDAD	(2)
LIC. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ SEGURA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MIGRACIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL (IMEI) GERMAN GEDOVIVUS No. 175 COL. DEL VALLE, C.P. 78200 CIUDAD	(3)
MTRA. LETICIA MARIANA GOMEZ ORDAZ DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO (INVIES) LAS FUENTES No. 105-185 COL. DEL VALLE, C.P. 78200 CIUDAD.	(4)



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

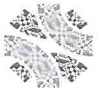
<p>LIC. LEONEL SERRATO SANCHEZ SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) AV. MUÑOZ No. 650, PLAZA MUÑOZ COL. LA CONDESA, C.P. 78170 CIUDAD</p>	<p>(5)</p>
<p>C.P. JESUS EMMANUEL RAMOS HERNANDEZ SECRETARIO DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO VALENTIN GAMA No. 865, COL. LAS AGUILAS, TERCERA SECCION, C.P. 78260 CIUDAD.</p>	<p>(6)</p>
<p>MTRO. LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA (CEA) MARIANO OTERO No. 905, BARRIO DE TEQUISQUIAPAM, C.P. 78250 CIUDAD.</p>	<p>(7)</p>
<p>LIC. JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMANN SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO (SEDECO) CENTRO DE CONVENCIONES SAN LUIS POTOSI, SALA "A" BLVD. ANTONIO ROCHA CORDERO No. 125 COL. TIERRA BLANCA, C.P. 78295, CIUDAD.</p>	<p>(8)</p>



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

<p>ING. ISABEL LETICIA VARGAS TINAJERO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS COORDILLERA HIMALAYA No. 295 COL. GARITA DE JALISCO CIUDAD.</p>	<p>(9)</p>
<p>M.D.I. NESTOR EDUARDO GARZA ALVAREZ SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS) MANUEL J. CLOUTHIER No. 263-A, LOCAL Z-05 PLAZA TANGAMANGA CIUDAD.</p>	<p>(10)</p>
<p>LIC. VIRGINIA ZUÑIGA MALDONADO DIRECTORA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ESTATAL (DIF) NICOLÁS FERNANDO TORRES No. 500 COL. JARDÍN CIUDAD.</p>	<p>(11)</p>
<p>LIC. LILIA MALDIVO FLORES COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO (SIFIDE) AV. SALVADOR NAVA NO. 2992 FRACC. TANGAMANGA, C.P. CIUDAD</p>	<p>(12)</p>



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

<p>LIC. ENRIQUE ALFONSO OBREGON DIRECTOR DE C.E.C.U.R.T. AV. SALVADOR NAVA MARTINEZ No. 3055 FRACC. TANGAMANGA, C.P. 78260 CIUDAD</p>	<p>(13)</p>
<p>LIC. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (IEIFE) SIERRA LEONA NO. 101, COL. LOMAS 3ª, CIUDAD.</p>	<p>(14)</p>
<p>L.E.A.O. JESUS JOAQUIN GARCIA MARTINEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD (INPOJUVE) AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ No. 50 COL. EL PASEO , C.P. 78320 CIUDAD.</p>	<p>(15)</p>
<p>GRAL. GUZMAR ANGEL GONZALEZ CASTILLO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSPE) VOLCAN TACANA No. 115 FRACC. CUMBRES, C.P. 78210 CIUDAD.</p>	<p>(16)</p>

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

<p>LIC. YESSICA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PPNNA) BLVD. ANTONIO ROCHA CORDERO 507-E, COL. SIMON DIAZ, C.P. 78385 CIUDAD</p>	<p>(17)</p>
<p>LIC. JOSE ANTONIO CALDERON RODRIGUEZ CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C3) BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO No. 553, FRACC. SIMON DIAZ, C.P. 78380 CIUDAD</p>	<p>(18)</p>
<p>LIC. JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS SEDARH CARRETERA SAN LUIS POTOSÍ-MATEHUALA KM 8.5, EXHACIENDA SANTA ANA SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ S.L.P.</p>	<p>(19)</p>
<p>MTRO. ANTONIO GARZA NIETO DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO LAGO DANÉS No. 100 FRACC. LOS LAGOS, C.P. 78421 DELEG. VILLA DE POZOS CIUDAD.</p>	<p>(20)</p>

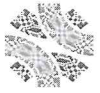


№ 1148

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

DESTINATARIO	SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO Y NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE
<p>LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO BOULEVARD MANUEL GOMEZ AZCARATE No. 150 COL. HIMNO NACIONAL, 2ª SECCION, C.P. 78369, CIUDAD.</p>	<p>(21)</p>
<p>LIC. MOWGLI SANDINO GUTIERREZ JUAREZ DIRECTOR GENERAL DE JUNTA ESTATAL DE CAMINOS AV. MARIANO JIMÉNEZ No.830, COL. ALAMITOS, C.P. 78280 CIUDAD.</p>	<p>(22)</p>
<p>LIC. EDMUNDO EMMANUEL RIOS JAUREGUI DIRECTOR DEL INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (INPODE) HIMNO NACIONAL No. 4000 COL. HIMNO NACIONAL, C.P. 78280 CIUDAD</p>	<p>(23)</p>
<p>PROFR. CRISÓGONO SÁNCHEZ LARA DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR (SEER) CORONEL ROMERO No. 660 COL. JARDINES DEL ESTADIO, C.P. 78280 CIUDAD.</p>	<p>(24)</p>



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

<p>LIC. ANA GABRIELA JUAREZ DURAN DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL SIMON BOLIVAR No. 965 ZONA CENTRO, C.P. 78000 CIUDAD.</p>	<p>(25)</p>
<p>LIC. MAYRA EDITH VELAZQUEZ LOERA DIRECTOR GENERAL DE CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO) MIGUEL BARRAGAN NO. 515 BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78339 CIUDAD</p>	<p>(26)</p>
<p>M.S.P. MARCELA GARCIA VAZQUEZ DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO (IMES) JARDIN COLON No. 23 BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78339 CIUDAD.</p>	<p>(27)</p>
<p>DRA. YOLANDA ESPERANZA CAMACHO ZAPATA DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO MARIANO ARISTA No. 400 ZONA CENTRO, C.P. 78000 CIUDAD.</p>	<p>(28)</p>



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 1988-2007

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Nº 1148



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

<p>MTRO. JOSE LUIS RUIZ CONTRERAS FISCAL GENERAL DEL ESTADO (FGE) EJE VIAL No. 100 ZONA CENTRO, C.P. 78000 CIUDAD.</p>	<p>(29)</p>
<p>C.P. PATRICIA VELIZ ALEMAN SECRETARIA DE TURISMO EN EL ESTADO MANUEL JOSE OTHÓN NO. 130 ZONA CENTRO, C.P. 78800 CIUDAD.</p>	<p>(30)</p>
<p>C.P. JESUS SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ SECRETARIO DE FINANZAS MADERO No. 100 PALACIO DE GOBIERNO P/B ZONA CENTRO, C.P. 78000 CIUDAD</p>	<p>(31)</p>
<p>LIC.FILEMON HILARIO FLORES DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (INDEPI) MADERO No. 303 ZONA CENTRO CIUDAD.</p>	<p>(32)</p>



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

<p>LIC. JOSE CONCEPCION GALLARDO MARTINEZ DIRECTOR DE GOBERNACION MADERO No. 305 ZONA CENTRO, C.P. 78000 CIUDAD.</p>	<p>(33)</p>
<p>LIC. JORGE ADALBERTO ESCUDERO VILLA DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES FRANCISCO I. MADERO 365, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 78000 CIUDAD</p>	<p>(34)</p>
<p>LIC. NOE LARA ENRIQUEZ OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO GUERRERO No.800 ZONA CENTRO, C.P. 78000 CIUDAD.</p>	<p>(35)</p>
<p>LIC. JUAN IGNACIO SEGURA MORQUECHO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL DEL ESTADO (SEDESORE) IGNACIO ALDAMA No. 330 CIUDAD.</p>	<p>(36)</p>



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
RELACION DE OFICIO CIRCULAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

RELACION DE OFICIO CIRCULA No.

<p>MTRA. MARTHA ELIZABETH TORRES MENDEZ SECRETARIO DE CULTURA JARDIN GUERRERO No. 6 ZONA CENTRO, C.P. 78000 CIUDAD</p>	<p>(37)</p>
<p>LIC. EVANGELINA CASTILLO MONTERO FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE LA MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES 5 DE MAYO No. 1475 BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78339 CIUDAD.</p>	<p>(38)</p>